MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

POSADAS, 16 MAR 2023

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Comunicación Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de **Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura "**COMUNICACIÓN II",** con régimen de dictado anual que pertenece al 3er año e integra los Planes de Estudios de las Carreras de **Técnico en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social**, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Comunicación Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**COMUNICACIÓN II"**. Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza Nº 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21, como asimismo la Resolución C.D. Nº 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. Nº 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 25/10/2022, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Comunicación Social, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria Nº 654**, llevada a cabo el día 27 de Octubre de 2022, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de **Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura "**COMUNICACIÓN II",** con régimen de dictado anual que pertenece al 3er año e integran los Planes de Estudios de las Carreras de **Técnico en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social**, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N° 013 .-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

POSADAS, 16 MAR 2023

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura "**COMUNICACIÓN II",** con régimen de dictado anual que pertenece al 3er año e integran los Planes de Estudios de las Carreras de **Técnico en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social**, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II** y **III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones, y en el marco de la Ordenanza C.S. Nº 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. Nº 107/13.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, COMUNICAR, **DAR A PUBLICIDAD** Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto ConcursosDoc.
ACG
VT
ZFC

RESOLUCIÓN HCD N° 013.-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

POSADAS, 16 MAR 2023

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	*Asignatura*	*Carrera*
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple UN (1) cargo	**"COMUNICACIÓN II"** **(anual - 3º Año)**	• Licenciatura en Comunicación Social • Técnico en Comunicación Social

RESOLUCIÓN HCD N° 013 .-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

POSADAS, 16 MAR 2023

ANEXO II

COMUNICACIÓN II

UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.

- Licenciatura en Comunicación Social
- Técnico en Comunicación Social

Perfil:

- Poseer título de grado universitario de Licenciado en Comunicación Social.
- Acreditar formación y labor docente universitaria destacada de por lo menos DOS (2) años.
- Acreditar una adecuada formación científica y técnica en el área de la cátedra objeto de llamado a concurso.
- Acreditar antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia en el campo pertinente del presente concurso.

RESOLUCIÓN HCD N° 013.-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

POSADAS, 16 MAR 2023

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

"COMUNICACIÓN II"

Contenidos Mínimos

Massmediación y cultura mediática. Características básicas desde aportes teóricos diversos. La perspectiva de las mediaciones.

Matrices históricas y culturales de la massmediación. Su lugar en el proceso de producción de cultura de las sociedades modernas y contemporáneas. La compleja articulación de lo popular y lo masivo en dicho proceso. Dimensiones de análisis de las massmediación: tecnológica, económica, política, comunicativa, semiótica-discursiva, etc.

La complejidad semiótica discursiva de la comunicación mediada tecnológicamente. Fases, dimensiones y niveles del proceso de producción, circulación y consumo de bienes culturales.

Visualización y análisis de productos mediáticos.

RESOLUCIÓN HCD N° 013 .-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

POSADAS, 16 MAR 2023

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

"COMUNICACIÓN II"

UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
Mgter. Sonia Graciela ALFAYA	D.N.I. 22965884.	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Dra. Nora Cristina DELGADO	D.N.I. 16696766.	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. Carlos Alberto GACIA DA ROSA	D.N.I. 13658246.	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Camila Denisse BONETTI	D.N.I. 39725060.	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
Lic. Patricia BERTOLOTTI	D.N.I. 14209652.	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Dra. María Del Rosario MILLÁN	D.N.I. 26595727.	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. Gustavo Delfino IRALA	D.N.I. 13829918.	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Sandra Elizabeth AVALOS	D.N.I. 33487091.	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN HCD N° 013 .-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM